



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



**NOTA INFORMATIVA Nº 39/2021**

## **EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE LOS RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL PP Y VOX CONTRA LA REFORMA DE LA LEY DE EDUCACIÓN**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los recursos de inconstitucionalidad presentados por el Grupo Parlamentario del Partido Popular y por del Grupo Parlamentario de Vox del Congreso de los Diputados, respectivamente, contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Tribunal ha acordado dar traslado de la demanda y los documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno para que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Los recurrentes consideran que la citada norma puede vulnerar la Constitución en cuestiones como la enseñanza de religión, la lengua vehicular o la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, entre otras. Asimismo, ambos partidos impugnan la ley por defectos en su tramitación.

Madrid, 21 de abril de 2021